INFORME DE EVALUACIÓN
LLAMADO DE CONTRATACION DIRECTA CD N° 18/2018
"SEGUROS VARIOS PARA LA SFP"ID N°342519

ANTECEDENTES

- ***27/07/2018.***
  Se procedió a levantar en el Portal de Contrataciones el llamado correspondiente a "Seguros Varios para la SFP" el ID Nº 342519
- ***01/08/2018.***
  En la citada fecha se procedió a cursar invitaciones vía e-mail a participar del presente concurso a las siguientes firmas:

a) ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS.
b) ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS.
c) EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS.
d) ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.
e) PATRIA S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS
f) LA AGRICOLA S.A. DE SEGUROS GENERALES
g) ASEGURADORA DEL SUR S.A. SEGUROS GENERALES (ASUR).

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Por Resolución SFP Nº 0343/2018 de fecha 28 de mayo del 2018, se conforma el Comité de Evaluación con la designación de las siguientes personas:

a) Directora General de Gabinete: Lic. Sully R. Cabrera A.
b) Directora General de la INAPP: Lic. Rossanna M. Báez de Olmedo.
c) Directora de Finanzas: Lic. Pabla A. Caballero Núñez.
d) Directora de Producción y Control Normativo: Abg. Nidia Raquel Pereira G.
e) Director General Tecnologías de la Información y la Comunicación: Ing. Francisco P. Riveros Núñez.
f) Director de Soporte y Mantenimiento: Ing. Juan Adelfi Aguilera.

DOCUMENTACIONES PARA LA EVALUACIÓN

a) Nota de la DOC N° 065/2018 remitida por la señora Nilda E. Duarte G., Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC) de la SFP, al Abg. Santiago Jure, Director de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, comunicando el inicio del referido proceso (Expediente N° 318638– ID N° 342519).
b) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1426/2018.
c) Carta de Invitación (Bases y Condiciones del llamado).
d) Adenda 01/2018.
e) Acta de Prórroga N° 05/2018
f) Acta de Apertura de Sobres N° 17/2018.
g) Ofertas presentadas.

Lic. Juan Aguilera
Analista de Sistemas

Lic. Sully R. Cabrera A.
Directora General de Gabinete
Secretaría de la Función Pública

Francisco Riveros
Director General de TICs
Secretaría de la Función Pública

Directora General INAPP
Secretaría de la Función Pública

Abg. Nidia Raquel Pereira G.
Directora
Dirección de Producción y Control Normativo
Secretaría de la Función Pública

PABLA ANDREA CABALLERO NÚÑEZ
Directora Financiera
Secretaría de la Función Pública

Presidencia de la República
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ACTA DE RECEPCIÓN DE SOBRES

La fecha de recepción de ofertas del llamado establecidas en la Publicación del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas quedó fijada para el 06 de agosto de 2018, estando presentes representantes de la firma: PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS que ha presentado oferta para el llamado de "Seguros Varios para la SFP". De conformidad a la Resolución 522/2015, que establece "En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare, con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. c) del Artículo 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se procede a labrar Acta de prórroga N° 05/2018, fijándose en el SICP en el módulo "Etapas y Plazos" la nueva fecha de ofertas para el día 13/08/2018.

En fecha 13 de agosto del corriente presentaron sus ofertas las firmas: PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, LA AGRICOLA S.A. DE SEGUROS GENERALES, y ASEGURADORA DEL SUR S.A. SEGUROS GENERALES (ASUR), se procede a labrar Acta de Apertura de Sobres N° 17/2018, que forma parte del presente informe.

DETALLE DE LAS OFERTAS

N°	OFERENTES	LOTE 1: SEGURO DE EDIFICIO CONTRA ROBO, INCENDIO Y ROTURA DE CRISTALES	LOTE 2: SEGURO DE VEHÍCULOS PARA LA SFP
1	PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	G. 12.600.000	NO COTIZA
2	LA AGRÍCOLA S.A. DE SEGUROS GENERALES	G. 11.156.000	G. 10.500.000
3	ASEGURADORA DEL SUR S.A. SEGUROS GENERALES	G. 39.000.000	G. 12.000.000

CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACION BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL

A fin de dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Artículo 60° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se procede a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de documentación básica de carácter sustancial que se detalla en la planilla a continuación:

Cuadro N° I:

I. DOCUMENTOS SUSTANCIALES	PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS.	LA AGRÍCOLA S.A. DE SEGUROS GENERALES	ASEGURADORA DEL SUR S.A. SEGUROS GENERALES
a. Formulario de Oferta	Cumple. Folios 02-03	Cumple. Folios 03-04	Cumple. Folios 08-09
b. Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple. Folio 04	Cumple. Folio 09	Cumple. Folio 10

Lic. Juan Aguilera
Analista de Sistemas

Lic. Sully R. Cabrera A.
Directora General de Gabinete
Secretaría de la Función Pública

Francisco Riveros
Director de TICS
Secretaría de la Función Pública

Directora General INAPP
Secretaría de la Función Pública

Raquel Pereira G.
Directora
Dpto. Asist. Normativo
Secretaría de la Función Pública

c. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	*Cumple. Folio 06*	*Cumple. Folio 10*	*Cumple. Verificado Según Constancia SIPE N° 1509099. Folio 34.*
d. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	*Cumple. Verificado Según Constancia SIPE N° 1508683. Folio 05*	*Cumple. Verificado Según Constancia SIPE N° 1509559. Folio 12*	*Cumple. Verificado Según Constancia SIPE N° 1509099. Folio 34*
e. Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	*Cumple. Verificado Según Constancia SIPE N° 1508683. Folio 05*	*Cumple. Folio17*	*Cumple. Verificado Según Constancia SIPE N° 1509099. Folio 34*
f. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	*Cumple. Verificado Según Constancia SIPE N° 1508683. Folio 05*	*Cumple. Verificado Según Constancia SIPE N° 1508683. Folio 05 y Folios 13-15*	*Cumple. Verificado Según Constancia SIPE N° 1509099. Folio 34*

De la verificación se desprende que las firmas PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, LA AGRÍCOLA S.A. DE SEGUROS GENERALES, y ASEGURADORA DEL SUR S.A. SEGUROS GENERALES, han dado cumplimiento a los requisitos exigidos en la documentación básica de carácter sustancial requeridos en la Carta de Invitación del llamado conforme a la exigencia del Art. 60º del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que establece "...La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: 1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida; 2. El formulario de oferta esté debidamente completado y firmado. 3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados. 4. Los documentos hayan sido debidamente firmados. 5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego. 6. Los documentos de la oferta estén en general en orden... (SIC).

Lic. Juan Aguilera
Analista de Sistemas

Lic. Sully R. Cabrera A.
Directora General de Gabinete
Secretaría de la Función Pública

Francisco Riveros
Director General de TICs
Secretaría de la Función Pública

Directora General INAPF
Secretaría de la Función Pública

Lic. Nidia Raquel Pereira G.
Director de Normativo
Dirección de Producción y Calidad Normativa
de la Función Pública

PABLA ANDREA CABALLERO NÚÑEZ
Directora Financiera
Secretaría de la Función Pública

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

El sistema de adjudicación del llamado es por lote. Conforme a lo dispuesto en el Art. 61º inciso 2 del Decreto Nº 21.909/03. No se han detectado errores aritméticos y no aplica lo establecido en la Ley N° 4558/2011 – Margen de Preferencia, que establece un margen del 20% (veinte por ciento) a favor de los productos de origen nacional. Se presenta el análisis de precios de las ofertas que han presentado los precios más bajos conforme a cada lote solicitado

LOTE 1: SEGURO DE EDIFICIO CONTRA ROBO, INCENDIO Y ROTURA DE CRISTALES.

LA AGRÍCOLA S.A. DE SEGUROS GENERALES (*)									
Ítems	***Código de Catálogo***	***Descripción***	***Unidad de Medida***	***Cantidad***	***Precio Unitario IVA Incluído***	***Precio Total IVA Incluído***	***Precio Unitario Referencial***	***Diferencia (PR-PO)***	***Relación entre precios***
1	*84131501 -003*	*Seguro contra incendio*	*Mes*	*1*	*3.150.000*	*3.150.000*	*4.320.000*	*1.170.000*	*En rango*
2	*84131501 -001*	*Seguro contra robo / asalto*	*Mes*	*1*	*3.456.000*	*3.456.000*	*6.240.000*	*2.784.000*	*Fuera de rango*
3	*84131501 -003*	*Seguro de Cristales, vidrios y espejos*	*Mes*	*1*	*4.550.000*	*4.550.000*	*2.040.000*	*230.000*	*En rango*
TOTAL G. IVA INCLUIDO						***11.156.0000***			

LOTE 2: SEGURO DE VEHÍCULOS PARA LA SFP.

LA AGRÍCOLA S.A. DE SEGUROS GENERALES									
Ítems	***Código de Catálogo***	***Descripción***	***Unidad de Medida***	***Cantidad***	***Precio Unitario IVA Incluído***	***Precio Total IVA Incluído***	***Precio Unitario Referencial***	***Diferencia (PR-PO)***	***Relación entre precios***
1	*84131503 -001*	*Seguro de vehículos Camioneta Hyundai Tucson*	*unidad*	*1*	*4.900.000*	*4.900.000*	*4.500.000*	*400.000*	*En rango*
2	*84131503 -001*	*Seguro de vehículos Minibús Hyundai H1.*	*unidad*	*1*	*5.600.000*	*5.600.000*	*6.500.000*	*900.0000*	*En rango*
TOTAL G. IVA INCLUIDO						***10.500.000***			

Los precios unitarios han sido evaluados de conformidad a las Resolución DNCP N° 411/2018"POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACIÓN DE COSTOS Y SE APRUEBA LA GUIA PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA Y SE APRUEBA EL CRITERIO PARA LA ELABORACION DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", y teniendo en cuenta que los precios unitarios ofertados por la firma ***LA AGRÍCOLA S.A. DE SEGUROS GENERALES*** *para el lote 2 se encuentran dentro del rango del precio referencial, no resulta necesario solicitar a la firma un desglose de precios, ya que los mismos son de ejecución posible.*

Lic. Juan Aguilera
Analista de Sistemas

Lic. Sully R. Cabrera A.
Directora General de Gabinete
Secretaría de la Función Pública

Francisco Riveros
Director General de TICs
Secretaría de la Función Pública

Directora General INAPF

Abg. Nidia Beatriz Pereira G.
Directora
Dirección Control Normativo
Secretaría de la Función Pública

PABLA ANDREA CABALLERO NUÑEZ
Directora Financiera
Secretaría de la Función Pública

(*) En este punto importante mencionar que el precio más bajo para el lote 1 corresponde a la firma LA AGRÍCOLA S.A. DE SEGUROS GENERALES, no obstante en base al análisis realizado la firma no cumple con el Fondo de Garantía de Depósito requerido para el citado lote, por lo que este comité considera pertinente descalificar a la firma LA AGRÍCOLA S.A. DE SEGUROS GENERALES en el lote citado y de esta manera se prosigue a analizar la segunda mejor oferta correspondiente a la firma PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, conforme al siguiente detalle:

LOTE 1: SEGURO

LOTE 1: SEGURO DE EDIFICIO CONTRA ROBO, INCENDIO Y ROTURA DE CRISTALES.

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS									
Ítems	*Código de Catálogo*	*Descripción*	*Unidad de Medida*	*Cantidad*	*Precio Unitario IVA Incluído*	*Precio Total IVA Incluído*	*Precio Unitario Referencial*	*Diferencia (PR-PO)*	*Relación entre precios*
1	*84131501 -003*	*Seguro contra incendio*	*Mes*	*1*	*4.320.000*	*4.320.000*	*4.320.000*	*0*	*En rango*
2	*84131501 -001*	*Seguro contra robo / asalto*	*Mes*	*1*	*6.240.000*	*6.240.000*	*6.240.000*	*0*	*En rango*
3	*84131501 -003*	*Seguro contra roturas de cristales*	*Mes*	*1*	*2.040.000*	*2.040.000*	*2.040.000*	*0*	*En rango*
TOTAL G. IVA INCLUIDO						***12.600.000***			

Los precios unitarios cotizados por la firma PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS se hallan de conformidad a la Resolución 411/2018, dentro del rango del precio referencial, en tanto no es necesario solicitar a la firma un desglose de precios ya que los mismos son de ejecución posible.

Seguidamente el Comité prosigue a evaluar las documentaciones de carácter formal conforme al cuadro siguiente:

Cuadro N° II

DOCUMENTOS FORMALES	*PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS*	*LA AGRÍCOLA S.A. DE SEGUROS GENERALES*
a) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	*Cumple. Verificado Según Constancia SIPE N° 1508683. Folio 05*	*Cumple. Folio 11*

Lic. Juan Aguilera
Analista de Sistemas

Abg. Nimia Raquel Pereira G.
Directora
Control Normativo
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Secretaría de la Función Pública

Lic. Sully R. Cabrera A.
Directora General de Gabinete
Secretaría de la Función Pública

Francisco Riveros
Director General de TICs
Secretaría de la Función Pública

MARIA ANGELA CABALLERO NÚÑEZ
Directora Financiera
Secretaría de la Función Pública

b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	*Cumple. Verificado Según Constancia SIPE N° 1508683. Folio 05*	*Cumple. Verificado Según Constancia SIPE N° 1509559. Folio 12*
c) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	*Cumple. Verificado Según Constancia SIPE N° 1508683. Folio 05*	*Cumple. Folio 18*
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	*Cumple. Verificado Según Constancia SIPE N° 1508683. Folio 05*	*Cumple. Folio 18*
e) Declaración Jurada de conocimiento del lugar	*Cumple. Folio 50*	*Cumple. Folio 85*
OTROS DOCUMENTOS	***PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS***	***LA AGRÍCOLA S.A. DE SEGUROS GENERALES***
a) Certificación de la Superintendencia de Seguros que está habilitado a operar en ramos cotizados	*Cumple. Folio 29-31*	*Cumple. Folio 79-82*
b) Tengan para la colocación en reaseguros el respaldo de reaseguradoras cuyas calificaciones sean igual o superior a BBB según Estándar & Poor's.	*Cumple. Folio 26-28*	*Cumple. Folio 83*
c) Poseer una experiencia y antigüedad mínima de 5 (cinco años) en la Provisión de Seguros iguales a lo solicitado por la Convocante.	*Cumple. Folio 25*	*Cumple. Folio 52*
d) Constancia de Riesgos cubiertos en los últimos 3 (tres) años (2015, 2016 y 2017), un mínimo de una constancia por año.	*Cumple. Folios 33-36*	*Cumple. Folios 29-32*
e) Copia de contratos de los 3 (tres) últimos años (2015, 2016 y 2017) en la provisión de seguros de vehículos y/o seguros de edificios de conformidad a cada lote ofertado.	*Cumple. Folio 38-49*	*Cumple. Folios 36-51*
f) Balances de los años 2016-2017.	*Cumple. Folio 16-24*	*Cumple. Folios 68-75*
g) Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, se aclara que la no presentación del documento no será causal de descalificación de la oferta.	*No Aplica*	*No Aplica*

Lic. Juan Aguilera
Analista de Sistemas

Lic. Sully R. Cabrera A.
Directora General de Gabinete
Secretaría de la Función Pública

Francisco Riveros
Director General de TICs
Secretaría de la Función Pública

Abg. Nidia Raquel Pereira C.
Directora
Dir. de Producción y Control Normativo
Secretaría de la Función Pública

PABLA ANDREA CABALLERO NUNEZ
Directora General INAP

En ese sentido, a fin de continuar con el proceso de evaluación y habiendo realizado un análisis de los documentos de carácter formal presentados por las firmas ***PATRIA S.A. DE SEGUROS*** *y* ***REASEGUROS y LA AGRÍCOLA S.A. DE SEGUROS GENERALES,*** *se verifica que las firmas cumplen con lo establecido en el Anexo E de la Carta de Invitación.*

Se prosigue la evaluación de los documentos presentados por las firmas, en cuanto a:

1. ***Capacidad financiera:***

Lote 1: Seguro de Edificio contra robo, incendio y rotura de cristales.
Firma: PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

a) *Que cuenten con un coeficiente de margen de solvencia de la última calificación realizada por el BCP, mínimo de 1.50 y que cumplan con el fondo de garantía mínimo de 1.50, establecido en la ley 827/96 de seguros y patrimonio propio no comprometido de guaraníes cinco mil millones (Gs. 5.000.000.000).* ***CUMPLE***
b) *Cuente con una antigüedad mínima de 5 (cinco) años.* ***CUMPLE***
c) *El último balance 2017 presentado a la autoridad de control por la firma Aseguradora, cuente con una disponibilidad de guaraníes dos mil millones (Gs. 2.000.000.000) en cuentas corrientes, cajas de ahorro, inversiones a plazos en financieras, bancos, bonos del tesoro nacional y moneda extranjera.* ***CUMPLE***
d) *Fondo de Garantía: guaraníes cuatro mil millones (Gs. 4.000.000.000)* ***CUMPLE***
e) *Cantidad de Reasegurados: 2 (dos)* ***CUMPLE***
f) *Calificación de Reaseguradores: BBB (Standard & Poor's)* ***CUMPLE***

Lote 2: Seguro de Vehículos para la SFP.
Firma: LA AGRÍCOLA S.A. DE SEGUROS GENERALES

- *Nivel Requerido de solvencia: Primer Nivel* ***CUMPLE***
  Los riesgos de accidentes personales, enfermedad, automóviles (flota de hasta 30 vehículos), robo de valores y otros riesgos de masa:
- *Coeficiente de margen de Solvencia: coeficiente mínimo: de 1* ***CUMPLE***
  Condiciones Financieras mínimas:
- *Patrimonio Propio no comprometido: Tres mil millones de guaraníes (en caso de suba del dólar, este debe aumentar)* ***CUMPLE***
- *Fondo de Garantía: Dos mil millones de guaraníes.* ***CUMPLE***
- *Disponibilidades: (al 30 de junio del último ejercicio fenecido): Un mil millones de guaraníes.* ***CUMPLE***
- *Cantidad de reaseguradores: 1(Uno)* ***CUMPLE***
- *Calificaciones de los reaseguradores: BB (Standard & Poor`s)* ***CUMPLE***

En base a lo dispuesto en la normativa legal vigente para la materia, se procedió a la verificación y evaluación económica de la oferta presentada por las firmas ***PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS*** *y* ***LA AGRÍCOLA S.A. DE SEGUROS GENERALES****, las cuales cumple con los requerimientos solicitados.*

Lic. Juan Aguilera
Analista de Sistemas

Lic. Sully R. Cabrera A.
Directora General de Gabinete
Secretaría de la Función Pública

Francisco Riveros
Director General de TICs
Secretaría de la Función Pública

ABLA ANDREA CABALLERO NÚÑEZ
Directora Financiera
Secretaría de la Función Pública

Alg. Miguel Pereira G.
Director
Control Normativo
Secretaría de la Función Pública

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Artículo 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, "la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1) *cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC;*
2) *Tenga las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato;*
3) *Presente el precio valuado como el más bajo.*

Tales condiciones son reunidas por las firmas ***PATRIA S.A. DE SEGUROS y REASEGUROS y LA AGRÍCOLA S.A. DE SEGUROS GENERALES****, por lo que este Comité recomienda sean adjudicadas para el presente llamado.*

Se verifica además que la firmas ***PATRIA S.A. DE SEGUROS y REASEGUROS y LA AGRÍCOLA S.A. DE SEGUROS GENERALES*** *no se encuentran en el registro de inhabilitados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para presentar propuestas en los procedimientos de contratación y contratar con los organismos del estado, entidades y municipalidades.*

El Comité de Evaluación para confirmar que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03, solicita a través de Memorándum CE N° 13/2018 de fecha 13/08/2018 a la Secretaria General de la Secretaria de la Función Pública, la constancia de ser o no ser funcionario público de los representantes de las firmas ***PATRIA S.A. DE SEGUROS y REASEGUROS y LA AGRÍCOLA S.A. DE SEGUROS GENERALES.***

En respuesta a lo solicitado, en fecha 13/08/2018 la Secretaria General remite la Nota PR/SFP/SG N° 209/2018 que expresa…en concordancia a una base de datos constituido por el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), y la Nómina de Altas y Bajas remitidas por las Instituciones Publicas… (SIC); según Constancia N° 973/2018, se desprende:

N°	CEDULA/DOCUMENTO	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIONES DONDE PRESTA SERVICIOS SEGÚN INFORMACION SINARH AL	NOMINA DE ALTAS Y BAJAS SEGÚN DATOS PRESENTADOS POR LAS INSTITUCIONES (DECRETO 8452/2018 ART. 99)
PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS				
1	694.893	SANTIAGO PÉREZ BENÍTEZ	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA DATOS
2	1.552.959	SERGIO OSVALDO MAIDANA RAMÍREZ	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA DATOS
3	810.907	IRMA ARANDA	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA DATOS
LA AGRICOLA S.A. DE SEGUROS GENERALES				
1	962.796	CARLOS ALBERTO LEVI JIMENEZ	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA DATOS
2	205.270	CARLOS ALBERTO ANTONIO LEVI SOSA	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA DATOS
3	776.285	ESPERANZA MARÍA FÁTIMA OVELAR DE PINEDA	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA DATOS

Ante lo expuesto, este comité no tiene objeción de continuar con la recomendación de adjudicación.

Lic. Juan Aguilera
Analista de Sistemas

Lic. Sully R. Cabrera A.
Directora General de Gabinete
Secretaría de la Función Pública

Francisco Riveros
Director General de TICs
Secretaría de la Función Pública

Directora General INAP
Secretaría de la Función Pública

Nidia Rodríguez Pereira G.
Directora
Control Normativo
Secretaría de la Función Pública

PAOLA ANDREA CABALLERO NÚÑEZ
Directora

La Secretaría de la Función Pública cuenta con un crédito presupuestario total de G. 12.600.000 (Guaraníes: doce millones seiscientos mil) para el Lote N° 1 "Seguro de Edificio contra robo, incendio y rotura de cristales" y G. 11.000.000 (Guaraníes: once millones) para el Lote N° 2 "Seguro de vehículos para la SFP", correspondiente a la contratación de "Seguros Varios para la SFP" en el Ejercicio Fiscal 2018.

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Artículo 27° y 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, el Comité de Evaluación recomienda:

a) ***ADJUDICAR** el llamado de **Contratación Directa N° 18/2018 para "Seguros Varios para la SFP" - ID Nº 342519**; conforme al siguiente detalle:*

N°	OFERENTE	MONTO TOTAL ADJUDICADO IVA INCLUIDO
1	PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	G. 12.600.000.-
2	LA AGRICOLA S.A. SEGUROS GENERALES	G. 10.500.000.-
TOTAL ADJUDICADO G.		G. 23.100.000.-

***Son guaraníes**: veinte y tres millones cien mil, IVA Incluido.*

Como muestra de conformidad, firman el presente informe los integrantes del Comité de Evaluación el 14 de agosto de 2018, en dos ejemplares idénticos de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. Sully Cabrera A.
Directora General de Gabinete

Lic. Rossanna M. Báez
Directora General del INAPP

Lic. Pabla A. Caballero
Directora de Finanzas

Abg. Nidia Raquel Pereira
Directora de Producción y Control Normativo

Presidencia de la República — Secretaría de la Función Pública

Ing. Francisco P. Riveros
Director General de TIC

Ing. Juan Adelfi Aguilera
Director de Soporte y Mantenimiento

ANEXO I
ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA
CD N° 18/2018 "SEGUROS VARIOS PARA LA SFP" ID N° 342519

Capacidad Financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considera los siguientes índices para todos los ítems.

a) ***Ratio de Liquidez****; el promedio de los últimos 2 años (2016-2017) deberá ser igual o mayor que 1;*
b) ***Endeudamiento****; el promedio de los últimos 2 años (2016-2017) no deberá ser mayor a 0,80; y*
c) ***Rentabilidad / Patrimonio****; el promedio de los últimos 2 años (2016-2017), no deberá ser negativo*

PROMEDIO

N°	OFERENTE	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RENTABILIDAD	CALIFICACIÓN
1	PATRIA S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS	Promedio Obtenido de los 2 últimos años 2016 y 2017	Promedio Obtenido de los 2 últimos años 2016 y 2017	Promedio Obtenido de los 2 últimos años 2016 y 2017	Cumple
		1,01	0,51	0,002	
2	LA AGRICOLA S.A. SEGUROS GENERALES	Promedio Obtenido de los 2 últimos años 2016 y 2017	Promedio Obtenido de los 2 últimos años 2016 y 2017	Promedio Obtenido de los 2 últimos años 2016 y 2017	Cumple
		1,39	0,60	0,0003	

Lic. Sully Cabrera A.
Directora General de Gabinete

Lic. Rossanna M. Báez
Directora General del INAPP

Lic. Pabla A. Caballero
Directora de Finanzas

Abg. Nidia Raquel Pereira
Directora de Producción y Control Normativo

Ing. Francisco P. Riveros
Director General de TIC

Ing. Juan Adelfi Aguilera
Director de Soporte y Mantenimiento

Presidencia de la República — Secretaría de la Función Pública